

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

2 2 JUN. 2010

MAT.:

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N°

5221.

La solicitud de Patente Nº 854 del 14.06.2010 presentada

por Don (a)DENTAL M Y S LTDA. Con domicilio particular

El Informe Interno Nº 437 del 17.06.2010 de la Dirección

de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-30 de fecha 20.01.2006

del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 431 de fecha 22.06.2010, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)DENTAL M Y S LTDA., Rut 76.086.818-3, con domicilio particular en Patente Comercial de SERVICIOS ODONTOLOGICOS, ROL Nº 2-14797 que funcionara en local ubicado en calle M.RODRIGUEZ Nº 861 3er.Piso de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.06.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

BEL GALLARDO ORTEGA

CRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRY FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)